

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Diciembre 16 de 1931

4096

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: CANDELARIO ALONSO DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 9 de Septiembre de 1930. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. CANDELARIO ALONSO DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,612 mts². Mil seiscientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 84 mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Edilio Alonso Domínguez. Al Sur, 77.20 mts. Setenta y siete metros con veinte centímetros, con el Sr. Manuel Aguilar García. Al Este, 20 mts.

Veinte metros, con la calle Emiliano Zapata. Al Oeste, 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Carmen Rodríguez G.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé:-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIERN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE CALDERON PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ÉSCALANTE.

2/3

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. - Por presentado el SR. JORGE CALDERON PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 541.27 Mts2. Quinientos cuarenta y uno punto veintisiete metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 52.50 mts. Cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. Al Sur. 50.60 mts. Cincuenta metros con sesenta centímetros, con el Sr. Damián Domínguez Pech. Al Este 9 mts. nueve metros con el Sr. Cristino Romero López. Al Oeste, 12 mts. Doce metros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, -

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIERN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. LUCIANO GARCIA SOLIS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LUCIANO GARCIA SOLIS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,760 Mys2. Mil setecientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 88 mts. Ochenta y ocho metros, con el Sr. Antonio Castillo Torres. al Sur, 88 mts. Ochenta y ocho metros, con el Sr.

Antonio Sánchez de la C. Al Este 20 mts. Veinte metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Santiago Méndez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase,- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ZOILA LOPEZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la

letradice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ZOILA LOPEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 258.40 Mts2. Doscientos cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 7.50 mts. Siete metros con cincuenta centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Sur. 7.70 mts. Siete metros con setenta centímetros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este, 34 mts. Treinta y cuatro metros, con el Sr. Carmen Rodríguez G. Al Oeste, 34 mts. Treinta y cuatro metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. V. ADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NEFERTITE PEREGRINO RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 18 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. NEFERTITE PEREGRINO RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,332.17 Mts². Mil trescientos treinta y dos metros con diecisiete centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 39.20 mts. Treinta y nueve metros con veinte centímetros, con el Sr. Renan Córdova Díaz. Al Sur, 27.70 mts. Veintisiete metros con setenta centímetros, con el Sr. Jorge Calderón P. Al Este, 53.75 mts. Cincuenta y tres metros con setenta y cinco centímetros, con el Sr. Renan Córdova Díaz. Al Oeste, 39.90 mts. Treinta y nueve metros con noventa centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Taasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Co-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NORRY RODRIGUEZ DE RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Lic. Benito Juárez y Hermenegildo Galeana, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. NORRY RODRIGUEZ DE RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 537.40 mts². Quinientos treinta y siete metros con cuarenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro de las calle de: Lic. Benito Juárez y Hermenegildo Galeana, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 25.35 mts. Veinticinco metros con treinta y cinco cen-

Diciembre 16 de 1981

PERIODICO OFICIAL

PAGINA CINCO

tímetros, con el Sr. Abelardo Morales Escalante, en Sur, 25.50 mts. Veinticinco metros con cincuenta centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Este, 21.64 mts. Veintiun metros con sesenta y cuatro centímetros, con el Sr. Alfonso Lázaro de la Fuente. Al Oeste, 20.47 mts. Veinte metros con cuarenta y siete centímetros, con la calle Hermenegildo Galeana.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SR. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Paraiso, Tab., a 13 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito comunicarle que con fecha 10 de Enero hice aumento de Capital y Cambio de Actividad de \$3,500.00 a \$10,000.00 y de Abarrotes Comunes a Abarrotes Comunes y Fábrica y Expendio de paletas heladas que tengo en funciones el el ejido Quintín Aráuz de este municipio, este giro está registrado bajo mi nombre con Reg. Fed. de Ctes. AEAE-510112-Det. 001 y Cuenta al Estado PA-1113-8.

Lo anterior lo comunico a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

ESPERANZA ALEJANDRO ANGULO

Paraiso, Tab., a 9 de enero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en vigor, me permito comunicar a usted que con fecha 2 de enero ha quedado completamente Clausurado el giro de Abarrotes Comunes que tenía funcionando en la Ranchería Quintín Aráuz de este municipio, este giro estaba funcionando con el No. PA-851-1 y Reg. Fed. de Ctes. AUCN-510125-Det. 001.

Lo anterior lo estoy comunicando a Ud. para los fines que crea conveniente.

A t e n t a m e n t e

NERY ANGULO CASTELLANOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

Edicto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO., O QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTANTE PRESENTE

Me permito comunicar a usted, para los fines legales conducentes, el acuerdo dictado en el expediente Civil número 115/981, relativo al JUICIO SUMARIO DE COBRO DE PESOS, promovido en su contra por la C. M.V.Z. MERCEDES PAYRO DIAZ, que dice:

“... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTITRES DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:

A sus antecedentes los escritos de cuenta; con vista al curso de la C. M.V.Z. MERCEDES PAYRO DIAZ, por el interpone RECURSO DE REVOCACION, en contra del auto de fecha dieciocho del presente mes y año, y analizando el estado que guardan los autos y habiendo ocurrido en tiempo la promovente, como lo establece del artículo 664 del Código de Procedimientos Civiles.

Conforme al artículo 47 Ordenamiento legal citado apareciendo de autos que el C. Ing. TOMAS YAÑEZ BURELO, en su escrito de contestación de demanda, no acredita la personalidad con que se presenta y además los artículos 58 y 59 Fracción II de la Ley Organica Municipal son claras y precisas, al decir “LOS SINDICADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. . . II.- LA REPRESENTACION JURIDICA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTOS INTERVENGAN EN PARTE Y EN LA GESTION DE LAS NEGOCIACIONES DE LA HACIENDA MUNICIPAL...”

Por estos motivos y con fundamento en el artículo 666 del Código de Procedimientos Civiles, a pedimento de la Actora, se revoca DE PLANO el auto de fecha dieciocho de los corrientes con todas sus consecuencias legales.

Por lo mismo, al no haber contestado en tiempo el Representante legal del demandado H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, como lo solicita la actora con fundamento en el artículo 265 del Código Procesal en la Materias declara EN REBELDIA y se manda a recibir el negocio a prueba, conforme al artículo 408 del Código de Procedimientos Civiles por tres días fatales.

Publíquese el presente acuerdo a manera de Edicto, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 618 del Ordenamiento legal citado, en razón de haberse declarado en Rebeldía al demandado.

Reservéense para su oportunidad, las pruebas ofrecidas por la parte actora.

Tengase como autorizado para recibir citas y notificaciones por parte de la actora al Licenciado RICARDO PAYRO ORUETA, en los Estrados de este Juzgado, indistintamente con la mencionada actora.

Notifíquese como corresponda.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial señora DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé. Rúbricas del C. Juez y Secretario...”

Y POR VIA DE NOTIFICACION, Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE A MANERA DE EDICTO, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO:

ATENTAMENTE LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé:-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IGNACIA BROCA GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IGNACIA BROCA GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 128 Mts2. Ciento veintiocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10.70 mts. diez metros con setenta centímetros, con el Sr. Miguel Domínguez Broca. Al Sur 10.70 mts. diez metros con setenta centímetros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este, 12 mts. doce metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez; Al Oeste, 12 mts. doce metros, con el Sr. Julián López de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, de Comalcalco, Tabasco,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Paraíso, Tab. 25 de Abril de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO, TAB.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito hacer de su conocimiento que con ésta fecha estoy haciendo AUMENTO DE CAPITAL de mi Giro de TRANSPORTE DE CARGA: CAMIONETA de \$ 10,000.00 a ----- \$ 200,000.00. Este giro a mi nombre bajo el Reg. Fed. de Ctes. OOMB-340506. Det. 02 y con No. de Cuenta al Estado PA-1160-0 Causante a cuota fija Exento.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos fiscales de rigor.

ATENTAMENTE.

BOLIVAR OYOSA MARQUEZ:

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE
SASTRE, y Por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE. Que da fé:-----

Edicto

A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. OCTAVIO LEYVA PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

"Comalcalco, Tabasco, 13 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OCTAVIO LEYVA PEREGRINO, con su escrito de cuenta y mismo anexo, solicitando al H. Ayuntamiento suscripción para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 462.50 mts². Cuatrocientos cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 9 mts. Nueve metros, con la calle Sr. Darbelio de los Santos M. Al Sur, 9 mts. nueve metros, con la calle "27 de Febrero", al Este, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Félix Pérez Martínez, al Oeste, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Candelario Sánchez D.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, conculándose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tenerse. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firmó el Sr. C. Presidente Municipal, de Comalcalco,

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas.

C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha di de baja al giro de Serv. Púb. de Carga que tenía domicilio en el Pob. C-41, de esta Ciudad, el giro se encuentra pagando con cuenta HUI/3.372 y Reg. Fed. de Ctes. GACC-730619-003.

Atentamente

CIPRIANO GARCIA CORREA